



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 07-05-2024
AUTORIZACION N° 117
VISTOS

a) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2024.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 12 de diciembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según Memorándum N° 617 del 18 de abril de 2024, e ingresado con ITEM a nuestro Departamento el 22 de abril de 2024, de Doña Katia Guzmán Geissbühler, Directora Des. Comunitario.

e) Compra ágil N° 2736-129-COT24 del 29 de abril de 2024, "Parlantes".

f) Resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

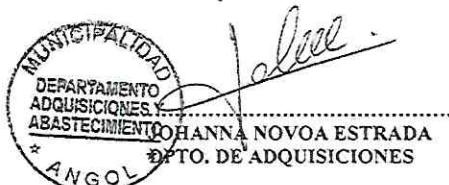
CONSIDERANDO:

De acuerdo con la necesidad de adquirir Dos Caja Activa HH VRE-8AG 8", según especificaciones técnicas adjuntas, para Clínica de Danza Contemporánea.

AUTORIZACION:

1.- Emitase la Orden de Compra N° 2736-255-AG24, a DISTRIBUIDORA FERVIMAR SPA., RUT 77.421.342-2, por Parlantes.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se imputará a la cuenta 215-29-05-999-000-000, OTRAS por el Monto de \$473.620 IVA incluido. -



KSM/jne.
DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.

